



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-115/2012-BU (Alberca-INY) con destino a abastecimiento en el término municipal de Valdorros (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Valdorros (P0941800E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Valdorros (Burgos), por un volumen máximo anual de 74.966 m³, un caudal máximo instantáneo de 9,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,38 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de abril de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Valdorros, con referencia PR-BU-406-001 y en la sección B del Registro de Aguas a nombre de Campo de Golf de Burgos, S.L., con referencia IP-22208-BU.

Modificar la inscripción que consta en la sección A del Registro de Aguas con el número 14.160 correspondiente al aprovechamiento de aguas de referencia CP-22243-BU otorgado a favor de Campo de Golf de Burgos, S.L., debido a que el abastecimiento de la urbanización «El Enebral» va a quedar incluido en la presente concesión, por lo que únicamente se destinará al riego de 23,85 hectáreas de campo de golf y por un volumen máximo anual de 143.100 m³ y un caudal medio equivalente de 13,80 l/s.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Valdorros.

N.I.F.: P0941800E.

Tipo de uso: Abastecimiento (308 habitantes residentes llegando a un total de 600 habitantes durante la época estival incluyendo el abastecimiento a la urbanización «El Enebral» y el suministro al polígono industrial del municipio).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 74.966.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,90.



Caudal medio equivalente (l/s): 2,38.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 8 de abril de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel